



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

IMPORTANCIA DEL ENCAJE BANCARIO Y PATRIMONIO TÉCNICO
EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DEL ECUADOR.

SEÑALIN QUICHIMBO KARLA JESSENIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

IMPORTANCIA DEL ENCAJE BANCARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS
DEL ECUADOR.

SEÑALIN QUICHIMBO KARLA JESSENIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

IMPORTANCIA DEL ENCAJE BANCARIO Y PATRIMONIO TÉCNICO EN LAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DEL ECUADOR.

SEÑALIN QUICHIMBO KARLA JESSENIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 13 DE MAYO DE 2021

MACHALA
13 de mayo de 2021

IMPORTANCIA DEL ENCAJE BANCARIO Y PATRIMONIO TÉCNICO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DEL ECUADOR.

por karla jessenia senalin quichimbo

Fecha de entrega: 08-may-2021 06:12p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1581504775

Nombre del archivo: CNICO_EN_LAS_INSTITUCIONES_FINANCIERAS_PRIVADAS_DEL_ECUADOR..txt (19.71K)

Total de palabras: 2974

Total de caracteres: 16734

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, SEÑALIN QUICHIMBO KARLA JESSENIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado IMPORTANCIA DEL ENCAJE BANCARIO Y PATRIMONIO TÉCNICO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DEL ECUADOR., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 13 de mayo de 2021



SEÑALIN QUICHIMBO KARLA JESSENIA
0705411098

IMPORTANCIA DEL ENCAJE BANCARIO Y PATRIMONIO TÉCNICO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DEL ECUADOR.

RESUMEN

El encaje bancario, así como el patrimonio técnico de las instituciones financieras privadas son encargados de indicar el porcentaje de los depósitos bancarios y de suficiencia o deficiencia patrimonial, que deben estar inmovilizados y mantenidos por los bancos en reservas líquidas que funcionan como garantías de depósitos. En nuestro país, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinan los porcentajes y el Banco Central del Ecuador, instrumenta dichos parámetros cuya finalidad es el de mantener una reserva de liquidez que sirva como garantía para eventuales necesidades como la de atender la demanda de sus depositantes y de esta manera mantener su confianza. El trabajo tiene como finalidad determinar la importancia de estos criterios, identificando sus principales características y sus posibles efectos en el sistema financiero nacional privado. La metodología empleada en el trabajo investigativo corresponde a una de tipo descriptiva y documental, posibilitando de esta manera llegar a resultados en cuanto al encaje, que debe de tener como fin garantizar el retorno del dinero a los ahorradores o clientes del banco en caso de que ellos lo soliciten; y el patrimonio, determinar la suficiencia o deficiencia del mismo, disminuyendo el riesgo de la pérdida del dinero de los cuenta ambientitas por parte de las instituciones financieras privadas.

PALABRAS CLAVES: Encaje bancario, patrimonio técnico, reservas, aportes patrimoniales

ABSTRACT

The banking reserve as well as the technical equity of private financial institutions are in charge of indicating the percentage of bank deposits and of sufficiency or equity deficiency, which must be immobilized and maintained by banks in liquid reserves that function as deposit guarantees. In our country, the Monetary and Financial Policy and Regulation Board, determine the percentages and the Central Bank of Ecuador, implements these parameters whose purpose is to maintain a liquidity reserve that serves as a guarantee for eventual needs such as meeting demand of its depositors and thus maintain their trust. The purpose of the work is to determine the importance of these criteria, identifying their main characteristics and their possible effects on the private national financial system. The methodology used in the investigative work corresponds to a descriptive and documentary type, thus making it possible to reach results in terms of the fit, which must be aimed at guaranteeing the return of money to savers or bank clients in the event that they request it; and equity, determine its sufficiency or deficiency, reducing the risk of loss of money from environmental accounts by private financial institutions

Keywords: Encaje bancario, patrimonio técnico, reservas, aportes patrimoniales

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	7
DESARROLLO.....	8
CASO PRÁCTICO.....	14
CONCLUSIONES	17
Bibliografía.....	18

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, la economía financiera ha superado los límites del mercado económico competitivo, la transferencia de divisas del dólar estadounidense al Sucre, la crisis bancaria, etc. El país tuvo que enfrentar muchos problemas y tomar riesgos que podrían causar pérdidas financieras, pero con el paso del tiempo, Ecuador emergió como los tiempos lo requieren, ahora ha desarrollado recursos económicos que pueden ayudar a producir una matriz y mantener una economía estable.

Las entidades del sector financiero privado se constituyen ante la Superintendencia de Bancos como sociedades anónimas, de conformidad con el Código Orgánico Monetario y Financiero, con un mínimo de dos promotores. Se podrá constituir una entidad financiera privada por iniciativa de los promotores interesados, fundadores o por promoción pública. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2016)

El objetivo de esta investigación se centra en indagar la importancia del encaje bancario así como del patrimonio técnico de instituciones financieras privadas teniendo como resultado la comprensión del papel fundamental que cumple en las entidades financieras, ya que nos permite conocer sobre la capacidad de asumir responsabilidades frente a las obligaciones financieras de una economía cambiante.

En los mercados desarrollados, el nombre de capital económico reemplaza el concepto de patrimonio técnico y se utiliza principalmente para especificar el valor que se puede utilizar para compensar pérdidas inesperadas (Ontaneda, 2017). La diferencia entre capital económico y patrimonio técnico es que el patrimonio técnico se calcula con base en el valor del riesgo total (crédito, mercado, liquidez, operatividad) que la entidad está dispuesta a asumir.

El presente trabajo se lo realiza utilizando la metodología documental, para poder resaltar la importancia del encaje bancario como del patrimonio técnico, parámetros que se describirán a lo largo del trabajo, con lo que iniciaremos con una familiarización para el lector, luego el desarrollo del trabajo y por último la respectiva conclusión.

DESARROLLO

El encaje bancario, también conocido como coeficiente legal de reservas, es el encargado de indicar el porcentaje de los depósitos bancarios, los cuales deben estar inmovilizados y mantenidos por los bancos en reservas líquidas que funcionan como garantías de depósitos.

Desde sus orígenes, el encaje surgió como una reserva para la seguridad de las instituciones del sistema financiero, y desde esta conceptualización se ha convertido en un instrumento necesario de la política económica (Tomás Gómez Rodríguez, 2019). Siendo así se puede afirmar que el encaje surge como una respuesta que permite asegurar la liquidez del sistema financiero nacional. Aunque en la actualidad debido a la crisis económica que atravesaron varios países, ha sido evidente que los encajes bancarios resultan recursos limitados frente a las crisis, un hecho que ha sido observado en Ecuador.

El rol de los requerimientos de encaje ha cambiado sustancialmente a lo largo del tiempo y su aplicación varía entre países. Inicialmente, dicho requerimiento asumió un papel prudencial o de seguro. En efecto, dado que los bancos están obligados a mantener una proporción de activos líquidos, lo cual significa que es básicamente efectivo, dichos fondos pueden atender la demanda cotidiana de retiros en la ventanilla de los bancos además de estar en condiciones de enfrentar una eventual crisis bancaria. (Andrade & Vallejo, 2017)

Adicionalmente, con la presencia de los bancos centrales, a los que se les determinó como una de sus funciones principales la de actuar como prestamistas de última instancia en casos de deficiencias de liquidez en sus respectivos sistemas financieros, el objetivo original del encaje perdió vigencia.

Entre los principales objetivos del encaje se destacan la de servir como instrumento de control monetario; actuar como herramienta para el manejo de la liquidez interbancaria; y, de contribuir a la estabilización de la tasa de interés ante cambios en las condiciones de liquidez. Así, el encaje bancario pasó a ser una de las herramientas de política monetaria más ampliamente utilizadas.

En el Ecuador el Banco Central del Ecuador tiene a su cargo la determinación de los porcentajes de encaje legal que deben mantener en esta institución las entidades financieras

como reservas sobre sus depósitos y captaciones. (Miller Rivera Lozano, 2019). La finalidad de estos fondos, como en cualquier otro país, es mantener una reserva o “colchón” de liquidez que, además de permitir a las instituciones financieras cubrir sus obligaciones en el Sistema de Pagos, constituye la primera línea de defensa para eventuales necesidades de liquidez para atender las demandas de sus depositantes, así como generar confianza en estos últimos y evitar corridas sobre los depósitos. El Banco Central del Ecuador, de considerarlo adecuado, puede modificar el requerimiento de encaje, a fin de influir en el crecimiento del crédito bancario y por ende, en el crecimiento económico del país, ejerciendo así su rol como ejecutor de la política monetaria y crediticia del Estado (Acosta-González & Padilla-Tapia, 2018). Un encaje bancario más bajo, tiende a estimular las 5 operaciones crediticias y viceversa. El Banco Central del Ecuador sopesa ambos objetivos (liquidez y crecimiento del crédito) a fin de manejar adecuadamente este instrumento. Los depósitos por encaje bancario en el Banco Central del Ecuador actualmente ascienden a USD 480 millones.

La Intermediación Financiera

El sistema financiero es la encargada de brindar seguridad a los proveedores y usuarios del capital financiero de realizar las transacciones financieras (Gómez Rodríguez, 2021), es decir asumen el riesgo, además esta intermediación hace que los involucrados en una transacción no tengan información de la otra parte; si ponemos como ejemplo cuando una empresa debe pagar miles de dólares un proveedor, la empresa se pondría en riesgo al tener que manipular esa cantidad de dinero, como también transmite el riesgo al proveedor al recibir esa cantidad; lo que demuestra que la institución financiera absorbe este riesgo manteniendo la secreta información de sus cuentas de cada parte involucrada en dicha transacción. (GE, O, & R, 2018)

El encaje bancario es un porcentaje que el Banco Central retiene o congela a los intermediarios financieros en base al dinero captado con el fin de garantizar el retiro de los clientes; el principal propósito del encaje bancario es regular la economía del dinero circulante, debido a que en muchas ocasiones pueden presentarse que los intermediarios financieros posean demasiada liquidez, el estado puede incrementar el porcentaje y así logrará que los bancos no posean demasiado y no puedan prestar todo el dinero y disminuir así el circulante, de manera adversa si el estado mediante el Banco central observa una disminución del circulante (Rosignuolo & Mendoza, 2020), puede optar por disminuir el

encaje y así el dinero circulante aumente; en otras palabras no debe existir demasiado, ni puede escasear el circulante para mantener un dinámico pero controlado.

Encaje Bancario en Ecuador Según el Código Orgánico y Financiero del Ecuador, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es la encargada de implementar políticas monetarias, entre estas la del encaje bancario. Desde la dolarización el encaje bancario del país se ha mantenido en el 4% hasta el 2009 que bajó al 2% y a finales del 2016 en la resolución 302-2016-F el encaje subió al 5% las instituciones financieras que tengan más de 1000 millones en activos en vista que existía un exceso de liquidez por parte de algunos bancos, sin embargo para los que no superen esta cantidad en activos el encaje se mantiene en el 2%

Es el porcentaje de retención que toda institución financiera debe calcular en base a los depósitos y captaciones que esta tuviera. Es decir, se establece mediante la ley y la finalidad que busca es, garantizar los recursos que la ciudadanía deposita en la banca. El beneficio que persigue es, el correcto control de los flujos monetarios y por ende debe tener un total respaldo de los recursos que los ahorradores depositan (Olmedo & Revelo, 2017). Todo esto se cumple con la finalidad de manejar la liquidez y regular la cantidad de dinero (inflación).

Por eso, la inmovilización de una pequeña parte del total de las captaciones del público, genera confianza debido, al riesgo sistémico que existe para un ahorrador que no pueda recuperar su dinero. De la misma manera, hace énfasis en que, el uso de encajes tiene las dos caras de la moneda, la primera que es una medida expansiva (subir el encaje) lo que ocasiona que se reduzca el endeudamiento y la tasa activa se incrementa, mientras que la segunda es la contraccionista (bajar el encaje), está más bien, busca que utilice la copiosidad de las reservas como fondo de seguridad “y disminuyan las tasas de interés del sistema financiero” (pág. 226).

Dentro del ámbito nacional, la normativa legal vigente en su artículo 240 expresa lo siguiente:

Las entidades del sector financiero público y privado, sin perjuicio de las demás reservas dispuestas por este Código, están obligadas a mantener encaje sobre los depósitos y

captaciones que tuvieran a su cargo. El encaje no será remunerado y se mantendrá en el Banco Central del Ecuador (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2016)

De lo pronunciado anteriormente, significa que a más de las reservas que, por mandato deben mantener, se suma el coeficiente de caja o encaje bancario, el cual, exige a todos los sectores que conforman el sistema financiero nacional sean estos, públicos, privados y popular y solidario, cada uno con su establecimiento de condiciones. En referencia a que el encaje no es remunerado significa que no generara algún tipo de interés por mantener el dinero en el Banco Central. (Chang, 2019)

La composición del encaje en el sector privado, de acuerdo a la Resolución No. 2732016F, es su artículo 3, determina que, el encaje está compuesto de la siguiente manera:

- Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras privadas en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
- Hasta el 75% con instrumentos financieros emitidos por el Estado Central con repago en un plazo menor a 360 días desde su compra, que deberán obligatoriamente mantener en custodia del Banco Central del Ecuador (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2016).

Definición del patrimonio técnico:

En el Ecuador, la ley que rige en la actualidad para el sistema financiero regula que el patrimonio técnico este combinado por tres etapas, es decir: patrimonio técnico primario, patrimonio técnico secundario y las deducciones dentro de lo cual se encuentran las siguientes cuentas: la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente, utilidades de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles, menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones, y depreciaciones solicitadas, y otras partidas que la institución financiera no haya examinado como pérdidas y que la Superintendencia de Bancos las describa como tales. (Carrión-Caguana, Moreno-Narváez, & Vásconez-Acuña, 2020)

(SALAZAR, GALVIS, & SOTO, 2006) afirman que: *“El patrimonio se puede subdividir para efectos de su presentación en el balance de situación general; en*

ocasiones la creación de reservas es obligatoria por ley, con el fin de dar a la empresa y acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas”:

En un Banco el patrimonio técnico cumple con algunos propósitos:

1. Fuente continua de ingresos para los accionistas ya que su capital invertido va a ir generando utilidades lo cual indica que su patrimonio ira incrementando.
2. Proporciona liquidez a los bancos, es decir mayor incremento de capital mayor posibilidad de negociación.
3. Provee una base para el crecimiento futuro.

De acuerdo a lo indicado podemos determinar que el patrimonio técnico es de suma importancia para una entidad financiera ya que su cálculo nos permite conocer si la empresa está teniendo deficiencia o un exente en sus ganancias, este nos permite potenciar las bases para lograr un crecimiento futuro con éxito se apropien de las utilidades operativas de la empresa. (Camilo Guncay, 2019)

El patrimonio técnico en una entidad financiera da la confianza y brinda una mayor liquidez a la empresa ya que si este tiene un mayor incremento de su capital podrá realizar una mayor amplitud de negociaciones y esto a su vez le permitirá incrementar mucho más su capital y ganancias.

Para la determinación del patrimonio técnico se establece de acuerdo al nivel de capital destinado a salvaguardar a las instituciones financieras, el coeficiente de solvencia financiera permite evaluar la capacidad de afrontar riesgos financieros inesperados en la operaciones de la entidad bancaria, según lo estipula el Art. 188 las instituciones financieras deberán cumplir con los requerimientos financieros que establece el Código Orgánico Monetario y Financiero conjuntamente con las resoluciones de la Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos. El patrimonio técnico está compuesto por tres etapas:

- Patrimonio técnico primario
- Patrimonio técnico secundario
- Las deducciones

Patrimonio técnico primario

La normativa financiera establece criterios claros para el cálculo del patrimonio técnico Primario indica que está compuesto por el 100% de ponderación de las cuentas patrimoniales y se sintetiza en las siguientes cuentas:

- Capital
- Reservas o Primas
- Donaciones
- Otros aportes patrimoniales
- Utilidades acumuladas
- Aporte para futura capitalización.

Patrimonio técnico secundario

Para la determinación del patrimonio técnico secundario la normativa legal establece que está compuesto por el 50 % de ponderación de las cuentas no patrimoniales y se relaciona con las cuentas.

- Obligaciones convertibles
- Reservas legales
- Utilidad o excedente del ejercicio
- Ingreso - los gastos
- + Provisiones incobrables
- - Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

El sistema financiero tiene una estructura amplia lo que conlleva a tomar medidas emergentes para salvaguardar los créditos y ahorros de los usuarios, lo que sintetiza el nivel de control a las entidades del sector bancario, los instrumentos financieros junto con la normativa y acuerdos de ley, optimiza al patrimonio técnico requerido como el valor

patrimonial que requiere la entidad bancaria para respaldar sus transferencias operacionales y garantizar la solvencia financiera.

Requerimientos del Patrimonio técnico

El Estado ecuatoriano establece medidas de supervisión y regulación financiera según la Ley General de instituciones del sector financiero en el Art. 47 sobre el Patrimonio técnico según las recomendaciones internacionales establecidos por el Comité de Basilea para mantener la solvencia bancaria las instituciones financieras deberán establecer una relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de los activos y contingentes no inferior al 9%. Los bancos según la fórmula establecida para mantener la solvencia económica deberán tener un patrimonio técnico mínimo requerido del 9 % de los totales de sus activos y contingentes ponderados de riesgo.

CASO PRÁCTICO

ENCAJE BANCARIO

Se tienen los siguientes datos:

Depósitos de ahorro	150.000,00
Depósitos monetarios	90.000,00
Depósitos a plazo	30.000,00
Total Captado	270.000,00

En el caso de Ecuador el encaje es del 2% y, en noviembre del año 2016, se incrementó a 5% solo para aquellas entidades cuyos activos totales superen los 1.000 millones de dólares. Vamos hacer el ejercicio para aquellas entidades que no superan los mil millones de dólares en activos totales, por lo cual, el porcentaje de encaje bancario corresponde al 2%

Total Captado	270.000,00
% encaje bancario 2%	5.400,00

Asiento contable encaje bancario

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
110205	BCE	5.400,00	
110105	Efectivo		5.400,00

PATRIMONIO TÉCNICO

A continuación se establece un claro ejemplo sobre el Patrimonio técnico de la Entidad Financiera privada:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO		
31	Capital social	556.900,00
32	Prima o descuento en colocación de acciones	0,00
33	Reservas	144.542,91
34	Otros Aportes Patrimoniales	0,00

3601	Utilidades o excedentes acumuladas	16.411,82
3602	Pérdidas acumuladas	0,00
2609	Préstamo subordinado	0,00
A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	717.854,73
PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO		
28	Obligaciones convertibles en acciones y aporte para futura capitalización	271.734,25
35	Superávit por valuaciones	68.901,67
3602	Pérdidas acumuladas	0,00
3603	Utilidades o excedentes del ejercicio	0,00
3604	Pérdida del ejercicio	0,00
5-4	Ingresos menos Gastos	75.799,67
149990	(+) Provisión para créditos incobrables	0,00
	(-) Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones (Desvalorizaciones de patrimonio)	0,00
B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	416.435,59

C=A+B	PATRIMONIO TECNICO TOTAL	1.134.290,32
D	(-) Deducciones al Patrimonio Técnico Total	0,00
E=C-D	PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	1.134.290,32

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO		
11	Fondos Disponibles (ponderación 0.00)	1.493.714,45
1302	Inversiones del sector público (ponderación 0.10)	1.645.155,90
1307	De disponibilidad restringida (ponderación 0.10)	156.804,54
12	Operaciones Interbancarias (ponderación 0.20)	74.892,98
6	Cuentas Contingentes (ponderación 0.40)	2.954.150,50
1301	Inversiones del sector privado (ponderación 0.50)	674.309,96
1408	Cartera de Crédito de vivienda (ponderación 0.50)	922.220,88
13	Inversiones (ponderación 1.0)	2.399.551,25
14	Cartera de Crédito	8.241.937,51
15	Deudores por aceptación	1.751,14
18	Propiedades y Equipo	200.644,68

19	Otros Activos	996.757,90
	TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	19.761.891,69
CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL DE LA ENTIDAD FINANCIERA		
A	Total Patrimonio Técnico Primario	717.854,73
B	Total Patrimonio Técnico Secundario	416.435,59
C	Patrimonio Técnico Total	1.134.290,32
D	(-) Deducciones al Patrimonio Técnico Total	0.00
E	Patrimonio Técnico Constituido	1.134.290,32
F	Ingresos menos Gastos	19.761.891,69
PONDERACIÓN POR RIESGOS		
G= F x 9%	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	1.778.570,25
H=E-G	Excedente(Deficiencia) Patrimonio Técnico Requerido	(644.279,93)

CONCLUSIONES

- La finalidad primordial del encaje bancario en Ecuador es el de garantizar los depósitos de los cuenta ahorristas, pero no es la única como se pueda pensar, sino que también es de vital importancia para regular las condiciones del mercado financiero, motivo por el cual el Banco Central del Ecuador debe intervenir con políticas monetarias necesarias en el momento propicio para mantener el dinero circulante óptimo, es decir ni poco ni en demasía para que las transacciones fluyan de manera eficiente y no llegar a una inflación; y por último se puede concluir también que el encaje bancario puede ser aprovechado por el Banco Central y por el mismo gobierno para la liquidez.
- La suficiencia patrimonial es un factor importante para respaldar las operaciones actuales y futuras de las entidades financieras para cubrir las pérdidas de los activos de riesgo y para apuntalar el desempeño macroeconómico.
- El patrimonio técnico es importante porque Cumple con la normativa financiera en la legislación ecuatoriana que se aplica para cubrir los requerimiento de capital que es el 9% de patrimonio técnico mínimo para las entidades bancarias. A demás que a través de este cálculo le permite medir el grado de solvencia financiera frente a los riesgos crediticios de la banca

Bibliografía

- Acosta-González, N., & Padilla-Tapia, S. (2018). Ecuador del boom a la crisis: Política fiscal para postergar el ajuste. *Coyuntura*.
- Andrade, A. U., & Vallejo, C. L. (2017). Modelo Macro para Pruebas de Tensión de Riesgo de crédito de consumo en el Sistema Financiero ecuatoriano. *Revista de análisis estadístico*.
- Camilo Guncay, D. P. (2019). ENDOGENEIDAD DE LA OFERTA MONETARIA EN ECUADOR: UN ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN POST-KEYNESIANA. *CUESTIONES ECONÓMICAS*.
- Carrión-Caguana, M. T., Moreno-Narváez, V. P., & Vásconez-Acuña, L. G. (2020). Evaluación del patrimonio técnico en las instituciones del sector financiero popular y solidario del Ecuador. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*.
- Chang, L. E. (2019). LA DINÁMICA MACROECONÓMICA Y LA MOROSIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO DEL ECUADOR (2009-2018). *CUESTIONES ECONÓMICAS*.
- Código Orgánico Monetario y Financiero*. (2016). Quito: Registro Oficial.
- GE, V., O, T. C., & R, V. (2018). EL DINERO ELECTRONICO Y SU EFECTO EN LAS INSTITUCIONES DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR. *Revista Observatorio*.
- Gómez Rodríguez, T. R. (2021). Desigualdad del ingreso y desarrollo del sistema financiero un enfoque multidimensional. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época*.
- Lapo Maza, M. d., Tello Sánchez, M. G., & Mosquera Camacás, S. C. (2021). Rentabilidad, capital y riesgo crediticio en bancos ecuatorianos. *Reladyc*, 50(127), 33. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v50n127/2448-7678-ia-50-127-00002.pdf>
- Miller Rivera Lozano, N. R. (2019). Crisis financieras:: esta vez no es distinto. *Universidad Católica de Colombia*.
- Olmedo, J. M., & Revelo, C. I. (2017). Determinantes del Spread Bancario en el Ecuador en dolarización. *Revista Publicando*.

- Ontaneda, D. (2017). EL IMPACTO DE LA DOLARIZACIÓN OFICIAL EN LA PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA EN ECUADOR. *CUESTIONES ECONÓMICAS*.
- Rosignuolo, L., & Mendoza, S. M. (2020). IMPACTO DE LA POLÍTICA DE DOLARIZACIÓN SOBRE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN ECUADOR 1999-2017. *Centro de investigación en métodos cuantitativos aplicados a la economía y gestión*.
- SALAZAR, C. A., GALVIS, O. D., & SOTO, E. M. (2006). ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONFORME AL MODELO INTERNACIONAL IASB. *Estudios Gerenciales* .
- Tomás Gómez Rodríguez, H. R. (2019). Desarrollo financiero y desigualdad del ingreso, el caso de América Latina. *Contaduría y Administración*.